



RESOLUCIÓN HCD 109/09

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Física de la Atmósfera para que se concurse un cargo de Profesor Titular asignado a ese grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Que este trámite está reglamentado por Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular de Física con dedicación exclusiva, en el área Física de la Atmósfera (cód. interno 101/152).

ARTICULO 2º.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Héctor Horacio CIAPPESONI
(Prof. Titular – Servicio Meteorológico Nacional)
Dr. Domingo PRATO
(Prof. Titular - FaMAF)
Dra. Olga B. NASELLO
(Prof. Titular - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dra. Matilde NICOLINI
(Prof. Titular -Univ. de Bs.As.)
Dr. José Alberto RIVEROS DE LA VEGA
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Juan Carlos BERTONI
(Prof. Titular – FCEFyN – UNC)

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Félix Ramón ROJO LAPALMA
Suplente: Lic. Axel Damián DENTE



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Sr. Leonardo Martín BIANCO

Suplente: Sr. Marcos Exequiel ATALA

ARTICULO 3°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 4°.- Elevar a la Sra. Rectora y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:

* Considere la propuesta que se realiza sobre el Jurado del concurso.

* Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



ANEXO I - RESOLUCIÓN HCD 109/09

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Titular de Física con dedicación exclusiva, (cód. interno 101/15).

AREA: Física de la Atmósfera

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en **Física** y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en las materias generales de la Licenciatura en **Física** de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá poseer antecedentes en la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá acreditar experiencia en alguno de los siguientes temas de investigación:

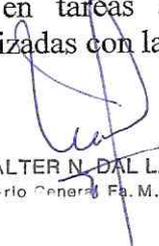
Procesos físicos de las nubes, electricidad atmosférica, modelos de nube y mesoescala y sobre propiedades físicas del hielo en relación a procesos atmosféricos. Deberá también tener experiencia en radar meteorológico así como en proyectos de extensión.

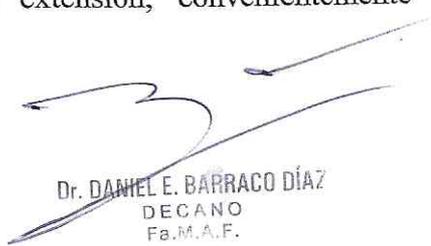
El candidato designado se incorporará al grupo de **Física de la Atmósfera** y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, participación en comisiones de doctorado y dirección de becarios y tesis.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.